

## EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARÍA DE LA OFICINA DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS DE LA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE BOGOTÁ

## HACE SABER A:

## HENRY CASTRO SÁNCHEZ

Que dentro del expediente radicado bajo el número 640-2014, se dictó Auto No. 582 del 22 de diciembre de 2020 y se dispuso el Archivo de la Indagación Preliminar adelantada en contra de JHON ÁLVARO SÁNCHEZ GÓMEZ y HENRY CASTRO SÁNCHEZ en su condición de funcionarios adscritos a la Alcaldía de Fontibón, para la época de los hechos, el cual en su parte resolutive dispuso:

**PRIMERO:** ARCHIVAR la presente actuación adelantada en contra de JHON ÁLVARO SÁNCHEZ GÓMEZ y HENRY CASTRO.

**SEGUNDO:** NOTIFICAR esta determinación en la forma prevista en los artículos 100 y subsiguientes de la Ley 734 de 2002.

**TERCERO:** Contra este proveído procede recurso de apelación, el cual deberá interponerse y sustentarse ante el funcionario que lo profirió, desde la fecha de expedición de la respectiva decisión hasta el vencimiento de los tres (3) días siguientes a la última notificación (Artículos 90, 111, 112 y 115 Ley 734 de 2002).

**CUARTO:** La presente decisión, una vez en firme, hace tránsito a cosa juzgada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 164 de la Ley 734 de 2002.

**QUINTO:** En el presente caso, no se procederá a la comunicación señalada en el artículo 109 de la Ley 734 de 2002, como quien que la noticia disciplinaria proviene de informe y no de quejoso.

**SEXTO:** Comunicar esta determinación al Ministerio Público.

**SÉPTIMO:** En firme la presente decisión por secretaría háganse las anotaciones pertinentes y archívese el expediente.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



JOSÉ RAFAEL VEGINO OLIVEROS  
Jefe Oficina de Asuntos Disciplinarios

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: PARA NOTIFICAR LOS SUJETOS PROCESALES SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA Y EN EL NORMOGRAMA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, HOY 14 FEB 2022 A LAS 7:00 AM, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 107 LEY 734/2002.



ROSALBA FRANCO RINCÓN  
Secretaria Oficina Asuntos Disciplinarios

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: SE DESFIJA HOY 16 FEB 2022, A LAS 4:30 P.M.



ROSALBA FRANCO RINCÓN  
Secretaria Oficina Asuntos Disciplinarios  
Elaboró: Rosalba Franco Rincón